



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00018

Tumbes, 11 ENE 2022

VISTO:

El Proveído N° 0018-2022-PERS, el MEMORANDO N° 030 - 2022/GOB.REG.TUMBES-DRET-D y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

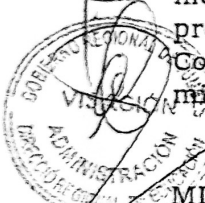
Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. Asimismo, establece que, mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente; así como las características para la renovación del mismo;

Que, a través del artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprobó la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";

Que, con DECRETO SUPREMO N° 001-2022-MINEDU, publicado el 06 de enero de 2022, se la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobado por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 004 - 2022, se aprueba el Documento Normativo "Disposiciones que regulan el procedimiento y cronograma excepcional para la determinación de los nuevos cuadros de mérito para la contratación docente 2022".



Que, la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 - Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones" en su numeral 12.- RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA; 12.2.- Responsabilidades de la DRE; 12.2.5; Establece: "Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del proceso de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el MINEDU";

Que, con RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00874 de fecha 30 de diciembre de 2021, se resolvió en su artículo PRIMERO APROBAR el CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2022, en las UGELES de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar; en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU.

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, el Director Regional de Educación de Tumbes, a través del MEMORANDO N° 030 - 2022/GOB.REG.TUMBES-DRET-D, el Director Regional de Educación de Tumbes (e) dispone la aprobación del cronograma regional para el proceso de contratación docente 2022 en la UGEL de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar; y asimismo sugiere se proyecte el acto resolutivo de aprobación del mencionado cronograma;

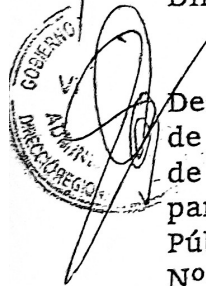
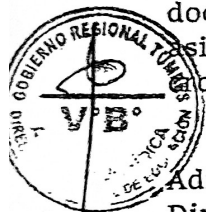
Que, con el Proveído N° 0018-2028-PERS, el Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional, autoriza la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000204-2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO EN PARTE la RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00874 de fecha 30 de diciembre de 2021, a través de la cual se resolvió en su artículo PRIMERO APROBAR el **CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2022**, debido a la emisión de nuevos dispositivos normativos respecto al proceso de contratación docente 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el cronograma regional para el proceso de contratación docente 2022, en las UGELs de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar; en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, quedando establecido de la siguiente manera:



MODALIDAD: EDUCACIÓN BÁSICA

FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
CONTRATACION DE RESULTADOS DE LA PUN	Publicación de las vacantes	UGEL	14/01/2022
	Presentación de acreditación de requisitos	Postulante	17 y 18/01/ 2022
	Evaluación de expedientes en caso exista empate	Comité de contratación docente	19 al 21/01/2022
	Publicación de resultados preliminares		24/01/2022
	Presentación de reclamos en el horario desde las 08:30 – 13:00 horas de manera presencial en las instalaciones de la UGEL	Postulante	25/01/2022
	Absolución de reclamos	Comité de contratación docente	26 y 27/01/2022
	Publicación del cuadro de méritos		28/01/2022
	Adjudicación		31/01 al 04/02/2022
	Emisión de la resolución de contratos	Área de Personal - UGEL	07 y 08/02/2022
CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTES	Publicación de las vacantes	UGEL	08/02/2022
	Presentación de expedientes	Postulante	09/02/2022
	Evaluación de expedientes	Comité de contratación docente	10 y 14/02/2022
	Publicación de resultados preliminares		15/02/2022
	Presentación de reclamos en el horario desde las 08:30 – 13:00 horas de manera presencial en las instalaciones de la UGEL	Postulante	16/02/2022
	Absolución de reclamos	Comité de contratación docente	17 y 18/02/2022
	Publicación final de resultados		21/02/2022
	Adjudicación		22 y 24/02/2022
	Emisión de la resolución de contratos	Área de Personal - UGEL	25 y 28/02/2022
CONTRATACION EXCEPCIONAL	Propuesta del director de la I.E. en las licencias con o sin goce de remuneración hasta treinta (30) días en las vacantes no adjudicadas por el comité o por suspensión del servicio educativo	Director de I.E.	Marzo a noviembre del 2022

MODALIDAD: EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

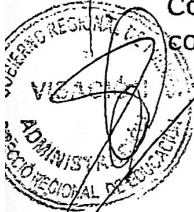
FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda	Profesor	Hasta el 12/01/2022
	Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	Comité de Evaluación I.E.	13 y 14/01/2022
RENOVACIÓN DE CONTRATO	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2022 (Indicar obligatoriamente código de plaza, código modular y adjuntar documentos del numeral del 10.13 mediante mesa de partes).	Director, coordinador o Jefe de Gestión Pedagógica de la IE, según corresponda	
		Verificar que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces



	Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato.		
	Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible.		
	Emitir la resolución que aprueba el contrato.	UGEL	20 y 21/01/2022
	Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	
	Reportar al Comité las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL	
CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTES	Publicación de las vacantes	UGEL	08/02/2022
	Presentación de expedientes	Postulante	09/02/2022
	Evaluación de expedientes	Comité de contratación docente	10 y 14/02/2022
	Publicación de resultados preliminares		15/02/2022
	Presentación de reclamos en el horario desde las 08:30 – 13:00 horas de manera presencial en las instalaciones de la UGEL	Postulante	16/02/2022
	Absolución de reclamos	Comité de contratación docente	17 y 18/02/2022
	Publicación final de resultados		21/02/2022
	Adjudicación		22 y 24/02/2022
	Emisión de la resolución de contratos	Área de Personal - UGEL	25 y 28/02/2022

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución, dentro del plazo estipulado por ley, a las UGELs de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRET(e)/LCHR
ADM/FMFI
EAll(e)/CWJH

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N°

00018



CPC LENIN CHANDUCAS RAMOS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN (e)
TUMBES

Jr. Manuel Elias Vásquez Acosta
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA SECRETARÍA GENERAL